

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO PARA OFICINAS DE DIDECO”**

DECRETO ALCALDICIO N° 4756 I
QUILLON, 10 AGO 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS DE DIDECO”**;
3. Ficha Técnica N°040 de fecha 20 de marzo de 2023, para el gasto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS DE DIDECO”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145/23 de fecha 23 de junio de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°3.759, de fecha 28 de junio de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID 5040-19-L123;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 13 de julio de 2023;
8. Acta de evaluación de fecha 09 de agosto de 2023;
9. Resolución alcaldía de fecha 10 de agosto de 2023;
10. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del cargo de alcalde;
11. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;



17. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
18. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
19. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
20. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
21. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
22. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-19-L123, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS DE DIDECO**".
- Acta de evaluación de fecha 09 de agosto de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **CLIMATIZACIÓN FRANCISCO JAVIER NOVOA BASCUÑAN E.I.R.L., RUT 76.824.031-0**, por un monto de \$3.499.002.- (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil dos pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-19-L123, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS DE DIDECO**", a la empresa **CLIMATIZACIÓN FRANCISCO JAVIER NOVOA BASCUÑAN E.I.R.L., RUT 76.824.031-0**, por un monto de \$3.499.002.- (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil dos pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NAC/jfm
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)